**Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad**

**Principios para agregar conjuntos de datos**

Existen cuatro principios que ayudan a determinar si los conjuntos de datos deben incluirse en el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad. El Consejo del Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad (el Consejo) elaboró estos principios para que se utilicen a partir de 2026.

**Los cuatro principios implican entre otras cosas:**

1. Pensar si el uso de los datos se ajusta a los principios y usos aceptables del Estatuto del Activo [Nacional de Datos sobre Discapacidad](https://www.ndda.gov.au/about-ndda/guiding-principles) (el Estatuto). Seguir el Estatuto es una forma importante de generar confianza en el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad.
2. Pensar si hay limitaciones que harían que incluir los datos no fuera tan valioso.
3. Pensar si los datos tienen potencial para promover nuevas ideas y conocimientos sobre los resultados y los derechos humanos de las personas con discapacidad. Esto incluye pruebas que sirvan para mejorar las leyes, las políticas, los servicios y las investigaciones.
4. Pensar si los datos aluden a comunidades específicas y dar participación a esas comunidades en las decisiones sobre la inclusión de los datos.

**Cómo aplicar los principios**

Los principios los deben utilizar distintos grupos.

Esto incluye:

* El equipo del Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad del Gobierno australiano.
* Custodios de datos: organismos gubernamentales que gestionan y mantienen los datos seguros.
* El Consejo.
* Grupos consultivos.